



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CATORCE BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre del año dos mil catorce, reunidos el Licenciado Norberto Calderón Ocampo, el Licenciado Andrés Hipólito Prieto y el Licenciado José Valentín González García. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	92/14-16-M	521/14-1	Ejecutivo mercantil promovido por Ricardo Acosta Abascal, por conducto de sus endosatarios en Procuración Licenciados Rafael Álvarez Pacheco, Jorge Enrique Hernández Cazares y/o Franco Humberto Álvarez Vicario en contra de María Lucía García Reyes.	CONFLICTO DE COMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES INFUNDADO EL PLANTEAMIENTO DE EXCEPCIÓN DE COMPETENCIA POR DECLINATORIA REALIZADO POR LA DEMANDADA. EN CONSECUENCIA EL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE ESTA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, DEBE CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO.

TOCAS PENALES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
2.-	682/14-16	34/2009-1	Antonio Domínguez Uriza por el delito de despojo en agravio de Angelina Martínez Silva.	APELACIÓN	CON ESTA FECHA SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE Y SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LA CAUSA PENAL MATERIA DE LA ALZADA. A PARTIR DEL AUTO QUE CIERRA LA INSTRUCCIÓN, DEJÁNDOLO SIN EFECTO PARA QUE PROCESALMENTE PUEDA CELEBRARSE LA AUDIENCIA DE JUNTA DE PERITOS EN LOS TÉRMINOS CITADOS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

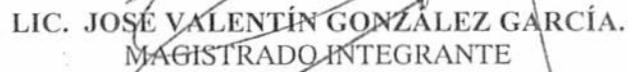
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número catorce de fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce.